



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL

Por acuerdo de 19 de noviembre de 2020, el Pleno del Tribunal Constitucional, ejerciendo la competencia que le atribuyen el art. 97.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, y el art. 2.f) del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional de 5 de julio de 1990, ha designado como letrados en régimen de adscripción temporal a:

- Dña. María Ángeles García Frías (catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Salamanca).
- Dña. Alicia González Alonso (profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid).
- Dña. Celia Martínez Escribano (profesora titular de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid).
- D. Angel Sánchez Navarro (catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid).